



Heiute martes die.

SEYTO QVARTO. VEINTE
TRES. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

ridad, Thauendo el Sr. D. Juan de Ovando Comisario de Indias
 sus Comisarios para el mas exacto cumplimiento de esta orden
 y despues por la novedad de haerse descubiertas mas aguas que se
 tenia por una zona de agua viva que habia en la zona enq.
 se haia descubriendo el aumento en Caxado adho sus Comisa-
 rios la Vozca de la zona viva en Veintey tres de Agosto de dho
 año de setecientos y tres y uno deseando Informar adho con
 solo con toda guarda con las Diligencias de esta separacion y mas
 con las dhas aguas; Testando dho Comisarios para
 cumplir las Diligencias encargadas en este asunto sobre Vno la
 Inundacion y Cauce de la Vambra y aguas turbias que totalmte
 separaron con las Arenas la dha zona y lo que se haia hecho en
 dicho descubrimiento y quedaron segun dho y referidas en dho
 Arenas las dhas aguas aumentadas por lo que queda suspensa la
 presuension de dho Informe y hallandose el Sr. D. con Insinua-
 zion de la Comisaria de hallarse Comisario orden de dho Consejo
 que para el Informe para resolver lo conveniente en esta Ogen-
 dancia aruyo fin se hauido general mente ante dho de
 dos los Cavalleros Capitulares en una conformidad deseando dho
 zid. manifestar su zelo y Amor en el Sr. Servicio para el mas
 puntual cumplimiento de lo Mandado de dho Consejo de dho
 Consejo = Acordo se haga nuevo Reconocimiento a Vista de dho
 del estado en que de presente estan dichas aguas hauidome nue-
 va marcacion de ellas en las partes convenientes para que conste
 con oha claridad y distincion el aumento que el dho sobre las

[Handwritten signature]

